

### III. Otras Resoluciones

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

*RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Eléctrica del Oeste, S.A., con domicilio en Cáceres, calle Viena, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto autorizar a Eléctrica del Oeste, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: C.T. «Centenal» en Montánchez.  
Final: C.T. a proyectar.  
Términos municipales afectados: Montánchez.  
Tipos de línea: Subterránea.  
Tensión de servicio en KV.: 20.  
Materiales: Nacionales.  
Conductores: Aluminio.  
Emplazamiento de la línea: Montánchez.

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.  
N. de transformadores: 1.  
Relación de transformación: 21,000 / 0,230 / 0,133.  
Potencia total en transformadores en KVA.: 250.  
Emplazamiento: Montánchez. Urbanización «El Centenal» del término municipal de Montánchez.  
Presupuesto en pesetas: 4.412.193.  
Finalidad: Suministro a urbanización de viviendas y mejora del servicio.  
Referencia del Expediente: 10 / AT. 004260 / 000000.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento

de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2717/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 25 de abril de 1990.

El Jefe del Servicio de Energía,  
MANUEL GARCIA PEREZ

#### CONSEJERIA DE TURISMO, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

*RESOLUCION de 19 de enero de 1990, por la que se autoriza la transferencia de la concesión del Servicio Público Regular de Transporte de Viajeros por Carretera V-2782/JE-050-BA entre Mérida-Valverde de Mérida.*

El Ilmo. Sr. Director General de Transportes y Comunicaciones de la Junta de Extremadura, en uso de las competencias transferidas por el R.D. 2912/79 de 21 de diciembre ha resuelto autorizar la transferencia de la Concesión del Servicio Público Regular de Transporte de Viajeros por Carretera entre Mérida-Valverde de Mérida de don Tomás Pino Duque y don Julián Puerto Pino, a favor de don Pedro Morcillo Nieto.

Lo que se hace público, una vez cumplidos los requisitos a los que se condicionó la referida autorización, siendo a partir de la fecha de publicación, responsable del citado Servicio el nuevo titular de la Concesión.

Mérida, 4 de junio de 1990.

El Director General de Transportes,  
MIGUEL ANGEL ENCINAS ESPAÑA

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 4 de junio de 1990, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se adjudica el Concurso para la contratación de las obras «Abastecimiento a la Mancomunidad de Lácara-Sur (Badajoz)».*

Visto el Acta de la Mesa de Contratación celebrada el día 7 de mayo de 1990, para la adjudica-